OFICIO 1: SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
Atención: Supervisión Contrato GGC-153-2025
Ciudad.

Asunto: Solicitud de prórroga a la suspensión No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. GGC-153-2025.

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de SET Y GAD SAS, contratista del proceso cuyo objeto es el "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluida bolsa de repuestos e intervención metrológica de los equipos de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico", me permito solicitar formalmente una prórroga al periodo de suspensión actual del contrato de la referencia.

Esta solicitud se fundamenta en la Cláusula Décima Novena del contrato, la cual permite la suspensión por mutuo acuerdo para evitar perjuicios a la entidad. La necesidad de extender esta medida persiste debido a que aún se requieren mantenimientos correctivos previos por parte del ICA en equipos críticos para garantizar que las condiciones técnicas sean aptas para nuestra intervención metrológica.

Proponemos que la suspensión se extienda hasta el día 25 de Junio de 2026. Reiteramos nuestro compromiso de mantener las condiciones económicas de la propuesta original y de actualizar las garantías contractuales una vez se formalice este ajuste.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del proponente	*SET Y GAD SAS*
NIT:	*830.065.092-8*
Matrícula:	*Matrícula No. 00981535 del 2 de diciembre de 1999.*
Nombre del Representante Legal:	*LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ*
C.C.	*3.228.508 de Bogotá*
Dirección,	*Carrera 48 # 101a - 69, Bogotá.*
Teléfono	*(60) (1) 653 34 80*
Correo Electrónico	*licitaciones@setgad.com*